



TETĀ VIRU  
MOHENDĀPY  
MOTENONDEHA  
MINISTERIO DE  
HACIENDA



MINISTERIO DE HACIENDA



# ***“Seminario sobre los Estándares de Mejores Prácticas del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información Fiscal con Expertos Internacionales”***

Transcripción de las presentaciones de los expertos internacionales: Alberto Barreix y Donal Godfrey

Elaborada por la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda

***Unidad del Sistema de Información Económico- Financiera (USIEF)***  
***Subsecretaría de Estado de Economía***

Global Forum on Transparency  
and Exchange of Information for Tax Purposes



Asunción, 19 de junio de 2017

**Presentación de Alberto Barreix, economista fiscal del BID durante el Seminario “Estándares de Mejores Prácticas del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Expertos Internacionales”, realizada en la Sala Bicameral del Congreso Nacional**

Antes que nada un gusto de estar de vuelta en este recinto, creo que esta es como la cuarta vez que vengo. Inicio por pedir disculpas, les dije que iba a Paraguay y seguramente me mandaron la maleta a Uruguay, que es de donde soy, entonces, pero por suerte he logrado una campera, la ropa interior de mi representante y compañero de estudios, que es la voz del Banco, no me queda del todo bien, pero felizmente estoy aquí en Paraguay, ya con algunas cosas muy particulares.

Fíjese que tenemos un consenso, y es un gusto, que haya dos ministros en el Congreso, cosa difícil de encontrar en América Latina para los que tenemos 30 años yendo a Congresos y a reformas fiscales, que vengan dos ministros al Congreso, agradecimientos a Ferreiro y a los dos ministros, eso ya es un enorme avance.

El segundo es, básicamente, que los propios ministros de Planificación y Hacienda este también juntos con la misma agenda, pero lo que ya casi es milagroso es que el Banco Mundial y el BID trabajan junto muy bien, que debe ser un enorme mérito de Celia y de Eduardo.

Yo voy a tratar de dar una visión global con algunos puntos de definición, y Donal también, yo me voy a tomar ciertas libertades, primero, porque soy un blanco uruguayo, o sea que soy muy amigo de Paraguay para los que conocen historia, y segundo, porque yo no pertenezco al Foro Global, el BID no es miembro del Foro Global, apoya la transparencia pero no es miembro.

Entonces, lo primero es una visión rápida, pasemos a la segunda. El siglo pasado fue el siglo del avance fiscal en las economías, se multiplicó básicamente en..., y sobre todo al principio, pero en menos de 100 años la presión fiscal creció mucho más que el producto, esto tomando un grupo de 12 países desarrollados.

Quiero darles un paralelismo de cómo avanzan las cosas, en América Latina, si lo tomamos del 90, porque tenemos los datos del 90, pasemos a la segunda, también hay un movimiento en que la presión fiscal y el PIB avanzan paralelamente. Pero, hay una cosa muy irónica, y es que el aumento de la presión tributaria aumenta con la democracia.

La democracia no es gratis, es bastante cara, sobre todo fiscalmente, y hay que tenerla controlada, pasemos al segundo. Las tasas en el mundo, ustedes ven de un lado los países desarrollados, yo les podía agregar también, tengo otra, no tengo tiempo, a los países en desarrollo, prácticamente digamos desde los 90, desde que se inició la liberalización, desde que cayó el muro y China se liberó...ustedes ponen las tasas y tienen prácticamente la misma evolución, como caen las tasas del impuesto a la renta, como caen los aranceles, que ya no son más un pilar recaudatorio, como caen, porque obviamente el mundo en los... digamos, había dos grandes etapas después de la crisis del año 30 hasta el año 80, que fue el gran crecimiento, el plan Marshall, la Unión Europea, y el desarrollo del mundo occidental, y después a partir de los 80 y los 90, con la caída del mundo soviético y la inserción de China, los aranceles caen y tenemos un mundo más integrado financiera y comercialmente, no se lo voy a explicar a Paraguay que está haciendo hoy usufructo de los mercados internacionales de financiamiento, etc., etc.

Pero no nos debemos olvidar que existen cuatro pilares, el IVA, las contribuciones a la seguridad social, y el sistema de imposición a la Renta, que son los pilares en los cuales se sostiene el sistema, y ahí están las estructuras en grandes líneas, ustedes lo pueden ver, hay documentos del Banco por si quisieran de cómo es que la tenemos, donde está América Latina y donde está Paraguay y qué recauda en cada impuesto, y eso es en términos relativos, en términos del PBI, y ahí no podemos ver cuáles son los impuestos donde no tenemos fuerza, que está muy claro que básicamente es en el Impuesto a la Renta en los países de América Latina, si los miramos respecto de la OCDE, pero también si lo miramos respecto de terceros países similares. Y es básicamente también justificado porque no tenemos el mismo ingreso, no es lo mismo cobrar el impuesto a la Renta cuando uno tiene ingreso per cápita, 40 mil dólares, que cuando tiene 10 mil dólares de ingreso per cápita, y eso tiene una repercusión, y nunca la debemos olvidar, y es que cuánto vale, porque uno la

ve en términos de PBI y parecemos muy parecidos, pero cuando la vemos en términos de lo que compra cada dólar de impuesto a nivel internacional, en un mundo financiera y comercialmente integrado, obviamente los precios no son iguales, porque a la mejor educación del mundo, los maestros finlandeses, no se les paga en guaraníes o en pesos, se les paga en euros, y obviamente son más grandes y hay algunas diferencias, pero en general esto vemos, entonces este es el poder de recaudación que tenemos nosotros.

En América Latina no tenemos el poder de recaudación para nuestro gasto, para financiar salud, para financiar educación y pedimos la misma calidad para poder competir en un mundo financiero y comercialmente abierto cuando nosotros tenemos muchísimo menos. O sea, no nos mareemos con las cifras relativas, hay que ver también muchas veces los absolutos. Entonces, esta es un poco nuestra situación para cuando enfrentamos una situación fiscal y qué desarrollo queremos para infraestructura física y social, porque estamos comparando con Portugal, que es uno de los países más pobres de la comunidad europea y de los de menor ingreso, no en Europa porque hay otros, pero de la OCDE.

Entonces, vamos al tema que nos agita. Básicamente este tema está en la arquitectura internacional, en la agenda de G20, y obviamente va a tener un efecto en cómo es el funcionamiento del sector internacional, y también, como decían antes y en particular Eduardo, es una nueva visión de la transparencia, se van a crear nuevos instrumentos, hay como un ayornamiento de la tributación, digamos, en un mundo interrelacionado, los fijos están en una relación asimétrica, son más débiles, aún los fiscos poderosos como puede ser Estados Unidos o como puede ser la Unión Europea, respecto del comercio mundial, no tienen acceso a la información que pueden tener compañías transnacionales, o compañías como nosotros vemos las famosas empresas, las latinas que les llaman ahora, que son ahora las multinalatinas. Entonces, ¿qué lo que está haciendo esto? Este efecto es ...estamos equiparando el poder de los fiscos en términos de información a el comercio internacional, no solo la transnacionales, no solo las multilatinas, sino las personas en general.

Entonces pasemos al que sigue, como es la historia de esto, bueno el mundo es cerrado, no necesitaba. Los países eran prácticamente cerrados hasta prácticamente el año 1945, hubo una primera, y ahí se dio un fenómeno de integración financiera de telecomunicaciones y comercial, que tuvo un esfuerzo fenomenal a partir de los años 90.

Entonces, en los años 90 comienza en la comunidad europea donde hay una integración, prácticamente una integración monetaria, el euro, pero antes estaba el control de los tipos de cambio que no se podían mover, hay una integración comercial. Europa tiene una sola política comercial, o sea, es como si en el Mercosur no se hiciera..., la política comercial se hiciera en Montevideo, no en Itamarati, hay una sola política comercial, hay unos solos aranceles, hay una sola estructura. Entonces, cuando uno equipara las políticas monetarias, las políticas cambiarias y las políticas comerciales, ¿qué le está quedando de diferente?, las políticas fiscales, y dentro de eso, las tributarias, y empieza a competir básicamente, como decía el juez de la Suprema Corte Norteamericana, el juez Wendell, decía “la lucha o la carrera del cero”, a todos a competir por bajar.

Por fin en los 90 la Unión Europea empieza a presionar y crear formas de decir no, lo fiscos en vez de competir, como compiten las empresas intercambiando información, estamos compitiendo reduciendo los impuestos, y vamos a ir a un problema serio. Esto avanzó bastante hasta el año 99, en el año 2000 entra la administración Bush, tiene otras prioridades y se para, hasta que llega el año 2008, año tan brutal como el 30, como el 89, ¿por qué?, porque cae el sistema financiero internacional, caen los principales bancos europeos, 11 de los primeros 20 quiebran, 4 de los 3 grandes bancos de inversión quiebran, 3 de los 5 bancos más grandes norteamericanos, la bolsa de valores pierde el 40% de su valor, prácticamente tenía un PBI, 15 trillones de dólares, o la manera, lo digo en cifras norteamericanas, o sea, más o menos unas 500 veces el producto de Paraguay, quiebran, pierde el 40% de valor, y pierde unos 6 trillones de dólares, solo un banco suizo tenía 2 trillones de dólares de ahorristas de banca privada, de patrimonio privado.

Entonces acá venía un problema, primero un enorme problema fiscal, como lo vivió Paraguay y muchas partes de América Latina, donde hubo nacionalizaciones que nos

crearon una nacionalización de la deuda, del quiebre al sector financiero, y además el peligro de que esa quiebra a nivel de todo el mercado europeo o inclusive de los Estados Unidos pudiera afectar el comercio mundial, y pudiera afectar de alguna manera el crédito internacional y el sistema financiero internacional.

Entonces, tuvo que venir una crisis financiera para que el mundo empezara a responder a una situación grave fiscal, y esa situación grave fiscal comienza por empezar a controlar en especial el ahorro internacional y empieza también, se dio, coincidió con algunos, estos, problemas de terrorismo internacional y con efectos graves de problemas de narcotráfico, corrupción, etc., etc. Y ahí se crearon dos grandes instrumentos, uno que ya estaba, que el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) o el FATF (Financial Action Task Force), el Control de Anti Lavado y Financiamiento del Terrorismo, y empieza a tener fuerza después de esta crisis financiera el sistema fiscal, y es lo que nosotros vemos.

Qué sucede, que hay muchas veces que la crisis que en este momento son de los países desarrollados pueden apoyarnos a nosotros para dos cosas, la primera, tener nosotros mismos unas sociedades más transparentes, porque los instrumentos que vamos a ver, y yo voy a describir brevemente, sirven no para intercambiar información con otros países y proteger lo que puedan ser beneficiario argentino, brasileño, norteamericano, sino para proteger a nuestros propios contribuyentes, para que nuestros propios contribuyentes paguen lo que tenga que ser, sino que además para poner en pie de igualdad al resto de las empresas, y a tener que tengamos una equiparación de que ciertas empresas no tengan la ventaja por mayor asesoramiento, por mayor disponibilidad, por mayor poder, lo que sea, que otras empresas que no tienen ese tipo de poder.

Entonces, esto es una igualación no solo del fisco, sino también a nivel del sector privado, no solo a nivel de las naciones, porque se le va a dar a Estados Unidos, pero se le va a pedir a Estados Unidos que también dé, se le va a dar a Brasil, se le va a pedir a Brasil, sino que nos da una nueva oportunidad de tener una economía de mercado más transparente, cosa difícil de lograr.

¿Cuáles son los pilares? Los pilares son básicamente el levantamiento del secreto tributario, y con eso las eliminaciones de las acciones al portador, porque es obvio que yo no puedo intercambiar información, si tengo acciones al portador, no sé de quiénes son, yo pregunto de quién es esta propiedad del señor Almeida, y nadie me lo puede decir si son sociedades anónimas, eso es obvio.

Entonces, ese es el primero, el segundo es el intercambio efectivo de información, así como las empresas se intercambian, y los fiscos se intercambiarán, e inclusive en algunos casos se van a apoyar con medidas, y el tercero de todo, y es una cosa heredada de GAFI, o sea, prácticamente de la parte de...para nosotros, narcotráfico y anticorrupción para el resto del mundo, también se le agrega el financiamiento al terrorismo, conocer quién es el beneficiario último de la propiedad, quién efectivamente ejerce la propiedad, o sea, conocer que cuando una empresa se inscribe aquí, y es de empresas del extranjero, yo voy a tener que seguir la cadena hasta identificar quién es la persona física que controla o tiene esa sociedad, y eso es una cosa que la tributaria hereda del combate a la corrupción, el narcotráfico y el anti lavado.

¿Cuáles han sido los avances? Este es un proceso, digamos, es nuevo. Si uno mira la gran depresión, en los años siguientes a la gran depresión el mundo cambió, se cambió la manera de cómo funcionaban los Estados, se creó la seguridad social, se aumentaron obviamente los impuestos, siendo las estrellas el Impuesto a la Renta Personal y el IVA, pero se dio seguridad social, incluido educación y salud, además de pensiones a gran parte de la población, nosotros tenemos ese legado, y el mundo tiene ese legado, y fue ese el camino. Se cambió el proceso regulatorio, se regularon las empresas, se trataron de controlar los monopolios con mucha fuerza, y se impulsó a partir de los 60 el libre comercio, en especial con la formación de la Unión Europea.

Nosotros llevamos 10 años de la crisis y hemos inventado dos cosas, y solo dos cosas, rescate bancario, para que no se cayera el sistema internacional, particularmente la Unión Europea, pero también Estados Unidos, todos conocen el proceso, los bancos fueron rescatados, el sistema financiero fue rescatado, y el segundo, con un efecto internacional

tan positivo como el otro, reconozcámoslo, que el otro fue relativamente positivo, no se fue una gran recesión, es básicamente el proceso de transparencia, y cuando digo transparencia tributaria, pero con sus connotaciones sobre la corrupción, sobre el narcotráfico, el anti lavado y el combate al terrorismo.

Este es uno de los pilares que se ha constituido, y aún es difícil porque aún después de estos cambios, es difícil que aún una administración de un país muy poderoso pueda frenar este proceso, y lo que es peor, va a ser un requisito, así como es un requisito tener una democracia para pertenecer a ciertas organizaciones, va a ser un requisito tener la transparencia para poder jugar en el mundo financiero y económico y comercio internacional.

En particular, también tiene obviamente beneficios internos porque la transparencia tiene el beneficio de saber que estamos jugando todos con reglas un poco más claras, también tiene obviamente mucho riesgo.

Entonces, los instrumentos que se han hecho básica e institucionalmente ha sido el Foro Global, que evolucionó de ser la OCDE, a ser un conjunto de 140 países con intereses muy diversos, y con intereses regionales, donde los intereses regionales también pesan, es decir, Paraguay no puede aislarse, no solo del mundo, sino del propio Mercosur.

Y, ese grupo de 140 países domina el 95% del PIB, y más del 90% del comercio. Y hay de alguna manera, porque está en el G20, una cierta voz de los países en desarrollo e inclusive con instrumentos, como los precios de transferencia.

Los avances han sido desparejos, ha empezado siendo un proceso más de la Unión Europea hasta que aparece el FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act).

Estados Unidos, en el 2010, la administración Obama saca el FATCA que hay que intercambiarse la información a nivel internacional; los Estados Unidos requieren que los bancos digan a aquellas personas que tienen interés en Estados Unidos, son ciudadanos de Estados Unidos, tiene que intercambiar información en forma automática.



Y luego, el Foro Global viene con un gran empuje y establece el SIARES, lo que ustedes ven ahí, es cómo va a ser el protocolo de ese intercambio.

O sea, se ha ido avanzando, el poste se va moviendo porque es un proceso nuevo, y porque los países van negociando este proceso y estos avances de intercambio de información.

Obviamente todo tiene efecto, cuando yo levanto el secreto bancario tengo un gran efecto en el secreto bancario nacional. Entonces, es muy importante reconocer que este no va a ser un proceso que va a empezar hoy y se va a terminar mañana. Este proceso sigue, y sigue para todos, aún para naciones muy poderosas, va a ser muy difícil de parar el proceso de transparencia tributaria porque está inscripto dentro de un proceso de transparencia, y el proceso de transparencia es binario.

Acá no hay empates, es como en el basquetbol, uno gana, uno pierde, no se puede estar medio embarazada, la transparencia o es total no lo es. Entonces, hay un proceso que yo creo que no lo podemos parar.

A esto se la ha sumado el proceso de BEPS (Base Erosion and Profit Shifting) es el control de la evasión, pero también de la elusión que tienen por esa simetría de información entre los fiscos, aún los fiscos de los países desarrollados con las transnacionales, o con nosotros en nuestro caso con la transregionales, es tratar de determinar cómo realmente se generan las rentas y eso va a tener, primero, un cambio administrativo, vamos a tratar de reconocer, que es lo que ustedes ven en los grandes casos, Amazon, etc...Google, de prácticamente en Europa cómo se aprovechan de los lugares de baja tributación para pasarla a tributación, cosa que Paraguay tiene que saber, porque tiene la tasa de renta más baja de América Latina, pero además, para hacer esa determinación en empresas grandes, que después se da, no con un fin de equiparación, sino con un fin de conocimiento de que esas estructuras no sean abusadas.

Esto solo lo nombro porque es un proceso incipiente que va a avanzar mucho más lento porque va a requerir una negociación, y porque es técnicamente, si la transparencia es compleja, el conocimiento de la determinación de la renta, y eso que he dedicado casi 40

años de mi vida al Impuesto a la Renta, les puedo asegurar que es muy complicado, o yo soy muy tonto, que también puede ser una posibilidad.

Entonces, no me quiero extender, pero, ¿qué va a pasar con esto? Tarde o temprano, la transparencia y BEPS van a empujarnos a cambios relevantes de la administración a la política tributaria.

¿Cuáles son los procesos que vienen para América Latina? Donal va a ir a los puntos específicos de qué es lo que tiene que hacer Paraguay y cómo ha sido el proceso.

Básicamente yo diría que hay tres grandes pilares. Una, el levantamiento del secreto bancario, que tiene un enorme uso a nivel doméstico. Es difícil que un mercado pueda operar cuando yo no tengo transparencia, y en especial el secreto bancario, el secreto financiero, pero el secreto financiero es...e irónicamente el mundo ha cambiado, porque la banca es en la economía como jugar al frontón con la pelota mojada, donde yo tiro y pega, queda la marca.

Entonces, la banca tiene el poder de tener la transparencia del funcionamiento económico en cada vez más...suponiendo que podamos controlar la economía del cash.

Para eso, obviamente, hay que levantar el secreto bancario, pero no es el secreto bancario y el sistema financiero en general sino que también tenemos que manejar las cosas que están cercanas a él; hay que tener bien los registros, hay que tener bien las propiedades, hay que controlar ciertas actividades que no son solo los bienes financieros, sino bienes reales.

Para eso se necesitan las sociedades anónimas y eliminar las sociedades anónimas al portador.

El segundo punto es el intercambio de información, y que es el MAC, es un intercambio de información tributaria entre los países, hay un protocolo, los países cambian, y siempre el intercambio es binario, es un país con otro, pero yo firmo y digo, “con estos cien países que hoy ya han firmado el MAC, voy a intercambiarle la información”. Entonces, voy a tener el poder de conocer sus activos, y poder cobrar correctamente la renta.

Y el último punto, que viene del FATF, el conocimiento del beneficiario final de la propiedad, quién realmente tiene la propiedad, y eso, como les dije, viene de la lucha de los modelos anticorrupción, anti narcotráfico, anti lavado de dinero, y financiamiento del terrorismo, que nosotros tenemos poco.

El SIARES es simplemente el protocolo de cómo voy a intercambiar esa información, y eso son los pilares que tarde o temprano casi todos los países van a cumplir.

En los últimos años, y ahora sí cambio un poco el enfoque, Paraguay ha demostrado, y no estoy diciendo solamente con los vecinos del Mercosur, porque en términos macrofiscales, el Mercosur juega en el final de la segunda división, con suerte, pero si lo comparo con Chile, o si lo comparo con Perú, Paraguay ha disfrutado de una serie de cambios tecnológicos, de una serie de inserción internacional que le han dado una estabilidad macrofiscal difícil de encontrar, después de la crisis de la banca.

El crecimiento tiene menos déficit que Chile, que siempre fue el póster *boy* del buen comportamiento macroeconómico, tiene menos deuda, tiene crecimiento que no tenemos los demás países, ahí ustedes ven Brasil con 10% de déficit, Argentina con casi 6, Uruguay con 4, o sea, de sus vecinos de los cuales, obviamente Paraguay tiene un ingreso per cápita mejor, pero su comportamiento macroeconómico, y así le puedo ir demostrando uno a uno, crecimiento acumulado del PIB, Paraguay es el que hoy tiene un crecimiento acumulado superior.

Paraguay, y obviamente todavía le falta porque nadie en el mundo tiene la vaca atada en términos macroeconómicos, en un mundo interrelacionado, una crisis, un shock petrolero, puede tener serios problemas, pero ha hecho las reformas macroeconómicas.

Lo que tiene que hacer Paraguay ahora es pasar a las reformas microeconómicas, que son mucho más complicadas, puedo hacer un homenaje a los ministros de Economía, los he conocido prácticamente a todos, desde el 2004 al 2016, y sin lugar a dudas el manejo económico de Paraguay ha sido muy bueno.

Hoy podrían competir con los ministros chilenos sin ningún problema, pero ahora vienen los problemas que siguen. Entonces, hay que aumentar la inversión, porque Paraguay no

está ahí; tiene un buen ahorro público, el mejor de la región, pero a nivel internacional es muy bajo, el ahorro público...no les voy a decir ahorro privado porque ahí, al lado del sudeste asiático, nosotros parecemos liliputienses, el sudeste asiático ahorra, el sector privado, 25 al 30% del PIB. Pero si yo tomo..., todos los países asiáticos están por arriba del 10%, así que Paraguay está bien, pero, digamos que está bien jugando en primera B, eso es generoso, tendría que decir de la C.

Pero, lo puedo comparar con los demás países, pero ahí tiene problemas. Después tiene el gasto en educación, que son las reformas micro que hay que apoyar, es lo que decía el ministro Molinas, y eso es lo que hay que aprender un poco de los vecinos, del resto del Mercosur, que tienen un gasto muy superior, aún Chile tiene un gasto cercano al 30% del PIB, Paraguay está básicamente 10 puntos menos, es que hay que saber el aumento de la presión fiscal, para no tener los 30% que ustedes vieron en Argentina, en Uruguay, en Brasil, y aún Chile, tiene 25, 26% y yo sumo el cobre, más las pensiones privatizadas, porque en realidad no son privatizadas, son obligatorias, y yo sumo todo eso, Paraguay va a tener que aumentar el gasto, va a tener que aumentar la presión fiscal, no hay ninguna duda, pero va a tener que hacerlo con mucha inteligencia.

Primero, con mucho orden, tiene algunas ventajas, Paraguay dentro de un tiempo se le libera Itaipu, pero sabemos que países productores de *commodities*, por más que tengamos la bonanza hoy, de la soja y de otros, tienen que ahorrar para cuando nos viene el golpe, segundo, si vamos a subir el gasto, tenemos que hacer lo que sea productivo, porque esa es parte, como vemos, en el gasto de educación, en el gasto de educación Paraguay no está tan mal, pese a que es muy bajo, les aviso que en Argentina lo tengo mal, la educación en Argentina es 6% del PIB, no sé qué me pasó, pero, es un país de los que más invierten en educación, por eso que Argentina ha hecho todos los errores, es un manual de errores macroeconómicos. Sin embargo, usted va a un congreso de pediatras, de proctólogos, o de ingenieros químicos y encuentra cuatro argentinos que son buenísimos, y es porque lleva invirtiendo desde hace 30 años más de 6% en educación, hoy invierte casi el 7%.

Además, recuerden, esto es medidas relativas al PBI, pero como el PBI es 50% más bajo, es digamos un tercio menor en Paraguay, el dinero disponible no es ese, entonces hay que tener un conocimiento de que habrá que hacer esa inversión.

Lo mismo podríamos decir en salud, simplemente quiero decir que esta es una de las reformas micro, es una de las reformas micro transversales, va por debajo no es que ayude solamente a cobrar impuesto, tampoco va a valer esto mucho si yo no mejoro la administración tributaria, si yo no mejoro el resto de la institucionalidad, los catastros, el Poder Judicial, porque las instituciones no operan solos increíblemente en materia fiscal, y tampoco operan solos en materia fiscal aunque yo tenga los mejores catastros del mundo, un sistema judicial que haga poner pálido al juez Moro, no puedo si yo no tengo en paralelo una mejora en la parte micro, en cómo doy la educación, en cómo doy la salud, en cómo hago los PPPs, en cómo hago la inversión pública.

Por eso esta reforma nosotros a veces la subvaluamos porque mucha gente dice que esto surgió de una crisis financiera de los países en desarrollo, y ahora quieren que nosotros, no. Todo tiene un gran uso doméstico, es probable que yo no estaría aquí si Ruben no hubiera decidido darle pensión, salud y educación a todo el mundo, porque después lo copiaron en mi país.

¿Cómo? Es probable que nunca hubiera tenido educación si en Estados Unidos no hubiera habido una generalización de la educación pública, y luego Sarmiento lo hubiera traído a la Argentina.

Conclusión, sepamos aprovechar lo que las presiones y los desafíos que el mundo internacional nos da, estoy seguro de que Paraguay dará la talla, suerte en todo, menos en las eliminatorias, muchas gracias.

(jv/cb)

--00--

Asunción, 19 de junio de 2017

**Disertación de *Donal Godfrey*, Secretario Adjunto del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE, durante el Seminario “Estándares de Mejores Prácticas del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Expertos Internacionales”, realizada en la Sala Bicameral del Congreso Nacional**

Muchísimas gracias, ministros, senadores, congresistas, damas y caballeros, que gran satisfacción estar aquí con ustedes. Y lo siento mucho que no hablo ni un poquito de español, y mis habilidades para aprender el idioma están muy subdesarrolladas, me tardaría toda mi vida aprender lo suficiente como para poder hablarles sensatamente en español. Así que lo siento mucho pero mi presentación va a ser en el idioma inglés.

La presentación estará formada de dos partes. Primero quiero contarles algo del Foro Global y qué es lo que hacemos ahí, y luego en segundo lugar quiero concentrarme en esos cuatro puntos principales para Paraguay, y luego en la presentación vamos a discutir los estándares del Foro Global y los aspectos que tienen estas normas, los aspectos importantes, los aspectos pequeños. Hoy me quiero enfocar exclusivamente en los aspectos más importantes, tres o cuatro de ellos.

Quiero empezar diciéndoles algo sobre el Foro Global y qué es lo que hacemos ahí.

Bueno, verán ustedes en esta diapositiva un mapa del Foro Global y sus miembros, 142 miembros ahora en todo el mundo. El mapa no es muy preciso, porque se unió Ecuador en 2017 y esperamos más miembros pronto, este año también, y estamos discutiendo ya la membresía de varios de estos países, así que nos consideramos como la organización tributaria más grande del mundo. Si no es la más grande, por lo menos somos el que tiene el nombre más largo, por lo menos eso sí se puede decir de nosotros, ser: Foro Global para la Asistencia Administrativa en cuestiones tributarias, o sea, somos una organización muy amplia, pero que nos interesa algo muy especial que es la transparencia global y estamos desarrollando dos normas, dos normas que queremos implementar en todo el mundo, los

estándares, son estándares de intercambio de información sobre pedido y el intercambio de información automática.

El nombre que le damos a esto es un nombre equivocado, porque yo me voy a enfocar esta mañana en el intercambio de información sobre pedido y este estándar está compuesto de tres elementos, sólo un tercio de eso es de intercambio de información, los primeros dos se refieren asegurar que la información esté disponible y el segundo se refiere a asegurar que las administraciones tributarias tengan acceso a esa información y el tercer aspecto es el intercambio de información sobre pedido y el intercambio de información automática que son estándares de informes comunes. Y este estándar quiere buscar que la información esté disponible en la administración tributaria y en el segundo lugar que se pueda intercambiar esta información con los gobiernos.

Hay un ímpetu global detrás de estos estándares de intercambio de información automática, intercambio de información sobre pedido, pero Alberto les habló un poco sobre el problema de información asimétrica, o sea que las administraciones tributarias no se lo saben qué están haciendo los contribuyentes y esto es verdad especialmente cuando los contribuyentes operan a escala internacional; entonces se observa esto y recientemente en lo que se llama la situación de Panamá, los Papeles de Panamá, lo que se llamó así.

Yo recién llego de Panamá de hecho, donde el ministro hizo una presentación donde él remarcó y recalcó que lo que se utilizó en los casos que fueron subrayados, que involucraron estructuras que estaban fuera de Panamá. Pero de todos modos este problema de opacidad de las entidades jurídicas se subrayó no sólo en los papeles de Panamá, sino en otras fugas que hemos visto durante los últimos 4 o 5 años, que ha conducido a un gigante ímpetu político para la implementación de los estándares del Foro Global.

Los papeles de Panamá llegaron a los titulares de los periódicos, pero desde una perspectiva del Foro Global, nosotros consideramos que sabemos las respuestas a esa opacidad que este escándalo reveló y pensamos que estas respuestas están siendo implementadas en todo el mundo y lo que falta por hacer es asegurarse que todos estemos implementando esto a nivel global; y verán en la segunda parte de mi presentación que esto está ocurriendo y que ha

habido un cambio gigante en los últimos seis, siete años en términos de acceso a la información bancaria y el tema de las acciones al portador y la expansión de las redes de intercambio de información y tengo estadísticas para mostrarles un poco más tarde.

Entonces consideramos que contamos con algunas de las soluciones para este problema de la información asimétrica y creemos que lo que hay que hacer es asegurar que todos implementemos estas soluciones.

Bueno, quiero referirme ahora brevemente a cómo nosotros aseguramos que los estándares sean implementados. Hay un par de elementos claves a esto; el primero es el proceso de revisión de pares, o sea que, cuando los países se unen al Foro global se comprometen a implementar los estándares sobre el intercambio de información sobre pedido y el intercambio de información automática, y Paraguay se comprometió a hacer esto el año pasado. Y el intercambio de información sobre pedido estándar debe implementarse enseguida y el intercambio de información automática es algo que vamos a discutir con Paraguay a lo largo de lo que nosotros llamamos el programa de inducción para el Paraguay.

O sea que tenemos un programa que se llama de inducción que es un proceso de dos o tres años para posibilitar que se preparen para la revisión de pares que se acercan en el futuro, o sea en el 2020 Paraguay tendrá una revisión de pares para el intercambio de información sobre pedido y el intercambio de información automática está un poco más lejos en el futuro, no tan, tan lejos en el futuro, pero es un objetivo a mediano plazo.

El intercambio de información sobre pedido es algo que Paraguay tiene que considerar ya pronto y le vamos a dar apoyo a Paraguay en el transcurso de los próximos dos o tres años. Tenemos un equipo dedicado en el foro global para dar asistencia técnica a los miembros y vamos a estar apoyando a Paraguay plenamente para que se acerque a la implementación de estos estándares. Podemos prever todo tipo de asistencias de los aspectos prácticos de los estándares, además de ayudarle Paraguay con las leyes necesarias para implementar esto, para redactar la ley o revisarla lo que el Paraguay considere necesario y sea cual sea lo que necesita la jurisdicción.



Las revisiones de los pares, bueno, serán revisadas por el resto de los miembros del Foro Global. Todos los miembros del foro global acordaron hacer esto y en los últimos 6 años hemos revisado a los 123 de los 143 miembros que tenemos y nosotros al final tenemos una calificación global que puede ser: cumple, cumple parcialmente o no cumple, uno no quiere ser incumplidor o sobre todo incumplidor, hay que ser cumplidor o parcialmente cumplidor mejor.

Tal vez no hayan visto esto, pero en 2016 después del escándalo de los papeles de Panamá, el G20, llamó a todos los países para que obtengan una calificación satisfactoria del Foro Global sobre el intercambio de información sobre pedido. Había 14 y 15 países que tenían el estándar más bajo y han trabajado el último año para ponerse a la par del estándar y tenemos que producir una lista de países que no cumplen con la norma y presentar esto que no tienen en la calificación satisfactoria y lo vamos a presentar al G20 en julio de este año.

En las siguientes dos semanas lo vamos a hacer. Y la reunión que tuvimos en Panamá se relaciona con este proceso para asegurarse que el país llegue a la calificación a satisfactoria.

Tenemos apoyo técnico suficiente que le vamos a brindar a Panamá en los siguientes dos años y, Paraguay perdón, en los siguientes dos años, para que cuando llegue la revisión para el 2020 Paraguay estará listo y tenemos confianza de que Paraguay resultará con una calificación satisfactoria al final de la revisión, a menos que la jurisdicción sea plenamente cumplidora y ninguna jurisdicción ha cumplido plenamente todavía.

Y se realizan recomendaciones si hay un proceso de monitoreo para dar seguimiento a esta recomendaciones, o sea que casi todos los miembros del Foro Global están trabajando en pro de las recomendaciones de las revisiones de pares y empezamos una nueva ronda de revisiones. Los 142 países ahora están siendo revisados nuevamente y los que fueron revisados antes y los que van a ser revisados por primera vez y esto incluye a Panamá ahora.

La importante diferencia entre la primera ronda de revisiones y la segunda ronda de revisiones es que ahora el beneficiario final es parte de esto. Hay que poder evaluar quienes son las entidades que son las beneficiarias finales en Paraguay y esto es lo mismo para

todos los países del foro global. También herramientas, un par de palabras sobre herramientas, esto se refiere al programa de asistencia técnica, y tenemos todo tipo de herramientas que podemos proveerles para ayudarles a cumplir con las normas, los estándares y que opere un sistema de intercambio de información, cómo rastrear lo pedidos que entran y salen y también las disposiciones que probablemente necesitarán implementar en los siguientes dos, tres años, ahora esa es la visión general.

Ahora voy a pasar a algunos de los aspectos más detallados. Bueno, uno de los temas que Paraguay está trabajando en este momento es la transparencia en los impuestos empresariales, las acciones al portador. Cuando operamos este ejercicio en 2009, las acciones al portador eran un gran problema en muchos de los países miembros, el requisito es que hay que saber quién es el propietario de las entidades en su país, tanto a las acciones al portador hay que tener un mecanismo que establece quién es el dueño de las acciones al portador. Esto para el estándar del foro global es un requisito estándar para propósito de lavado de dinero, o sea que, si no se cuenta con las informaciones de las acciones al portador, entonces van a tener una calificación negativa para la recomendación 24 de GAFI y una recomendación negativa también por parte de lo que se refiere a la información al beneficiario final.

En los últimos seis años cuando revisamos a los países miembros, en 31 de ellos han eliminado las acciones al portador totalmente y esta es parte de sus medidas para tratar de establecer quién es el beneficiario final y muchas jurisdicciones se eliminaron las acciones al portador, esas pertenecen ya al pasado. Si bien las cifras que surgieron de los países papeles de Panamá y las cifras reveladas por el comité internacional de investigación, eso les demuestra que el número de empresas que tenían acciones al portador, esas corporaciones se han reducido en 2015 a nada, ya no creaban entidades que tenían acciones al portador, ni en Panamá ni en otras jurisdicciones. Panamá mismo luego, en los últimos dos años ha incluido requisitos estrictos para determinar quién es el beneficiario final de las acciones y hay muy pocos países del foro global que tienen acciones al portador y ninguno de los países revisados tienen ahora acciones de las cuales no se pueden identificar cuál es

el beneficiario final, es muy, muy importante contar con esta información del beneficiario final.

Yo sé muy bien que sí hay dos legislaciones, legislaciones en proceso en Paraguay en este momento, y sobre las acciones al portador, y creo que es muy importante llevar este paso adelante. Hay dos visiones de esta legislación tengo entendido, la segunda que yo observé no es efectiva, esto no es algo que va a pasar el examen del Foro Global, no va a ser aprobado por el Foro Global, o sea de cara al futuro hay que estudiar estas imperfecciones.

Este es uno de los puntos principales, las acciones al portador es un tema importantísimo cuando se trata de la revisión y la disponibilidad sobre la información del beneficiario final en el contexto de las revisiones de pares. No puedo recalcar la importancia lo suficiente. Ahora el secreto bancario, otro tema importantísimo, el G20 que requirió la reestructuración del Foro Global en 2009, y lo que dijeron en aquel momento es que la era del secreto bancario había terminado, pero exageraron.

La era del secreto bancario no había terminado del todo, ven ustedes acá que empezamos las revisiones en 2009 y había 70 países que tenían secreto bancario para temas tributarios y quiero rápidamente ahondar un poco sobre que todos los miembros del Foro Global tienen secretos bancarios y este concepto del secreto bancario se deriva del derecho consuetudinario, o sea, de una relación contractual entre el cliente y el banco, si el banco no cumple con esto, el cliente puede entablar una demanda, o sea en el derecho consuetudinario está esto escrito, que tiene que ser confidencial, la información bancaria.

En todos los países que revisamos no hay nada en el Foro Global que cambie esto. Pero nos importa el acceso a la información bancaria, exclusivamente, para cuestiones tributarias, o sea la importancia para la confidencialidad estricta es otro de los estándares que hemos desarrollado para el intercambio de información sobre pedido. La información puede entrar a la autoridad tributaria, pero no puede salir de la autoridad tributaria esa información sobre pedido.

Nosotros revisamos países para asegurarse que esta confidencialidad esté ahí en sus leyes y que se ponga en práctica, y cuando se refiere al intercambio de información automática

enviamos a un equipo para asegurarnos que la información pueda mantenerse confidencial y hay expertos legales, expertos informáticos también que son partes muy importantes del proceso de mantener la confidencialidad sin información que no salga de la autoridad tributaria. Verán que en las jurisdicciones que hemos revisado, el número de jurisdicciones que ahora tiene secreto bancario exclusivo para cuestiones tributarias ha disminuido y ahora es solo un miembro, es parte de este proceso de que ahora tiene secreto bancario exclusivo para cuestiones tributarias ha disminuido y ahora un solo miembro es parte de este proceso de revisión que hemos conducido en el último año para ayudarle a las jurisdicciones que no tenían el nivel satisfactorio de implementación y una serie de jurisdicciones que se eliminaron.

Así que el secreto bancario y solo que solo hay una jurisdicción que tiene el secreto bancario estricto de todas las administraciones tributarias de las 123 jurisdicciones que hemos revisado. Y principalmente era para eliminar el secreto bancario estrictamente para temas tributarios que es una parte fundamental de las revisiones y nuevamente, o sea son unas jurisdicciones. Tenemos mucha experiencia ayudando a los países a lograr esto de una manera que encaje dentro de su arquitectura jurídica y estaremos sumamente dispuestos a apoyar a Paraguay en este sentido, porque hay un tema con el secreto bancario acá en Paraguay también.

La siguiente diapositiva por favor bueno, esta diapositiva como les mencione hay tres o cuatro temas importantes, que debemos discutir y tener en cuenta, la disponibilidad de la información, el acceso a la información, que es el secreto bancario, y el intercambio de información.

En los últimos 6 a 7 años el número de intercambio de relaciones de información entre los miembros del Foro Global fue triplicado, en 2009 pasó a casi 7000, o sea ha habido un gigante desarrollo, es una supercarretera de información en el mundo que se interconectan las jurisdicciones para intercambiar información, esta información, esta asimetría fue más anunciada a nivel Internacional y muchos países no saben que es lo que están haciendo sus contribuyentes en el extranjero y esto afecta también a los contribuyentes nacionales y tiene

consecuencias muy importantes para los contribuyentes a nivel nacional, o sea que construir relaciones para intercambiar la información para saber que hacen los contribuyentes desde su país y qué es lo que están haciendo los contribuyentes en su propio país. Y esto se hace a través de un mecanismo del que les hablo Alberto, que es la Convención para la Asistencia Administrativa Mutua, en cuestiones tributarias entre la OCDE en Europa y también el Consejo de Europa y sus miembros.

Ahora también se expandió, no todo el mundo, pero se expandió a los miembros del Foro Global, solo los miembros del Foro Global pueden firmar esta convención y 109 se han unido ahora a la Convención de Asistencia Mutua.

Paraguay al firmar la Convención contaría con 50 veces más información, o sea no hay que hacer una negociación, porque la convención no es negociable, todo el mundo firma la misma convención. Quiero enfatizar el punto de la confidencialidad, hay una evaluación de la confidencialidad de Paraguay, porque nadie les va a dar información a menos que estén satisfechos de que las puedan mantener confidencial. Entonces, uniéndose con la Convención de Asistencia Mutua estamos gustosos de apoyarles también para suscribirse a esta convención.

Bueno mencioné al principio que el beneficiario final de la información correspondiente es parte de los estándares del Foro Global y esto es un gran cambio en las revisiones que hemos realizado hasta ahora incluimos ciertas pruebas sobre el beneficiario final, pero no era algo completo, pero ahora hemos tomado la definición de GAFI de los beneficiarios final y los importamos a nuestros propios estándares y en las siguientes revisiones incluyendo la revisión de Paraguay vamos a estar evaluando que los países tengan informaciones del beneficiario final y que hayan creado las fundaciones, empresas, fidecomisos, no se sobre los fidecomisos de Paraguay, pero si tienen hay que saber quién es el beneficiario final de esto también, quiénes son los síndicos también, o sea si tomamos la definición de GAFI y la importamos a nuestros propios estándares.

Y nuevamente, para repetir el punto que hizo Alberto, la definición de GAFI requiere que se llegue a la persona física que controla la empresa o la persona física que controla la

corporación, o sea hay que irse al punto final pero también hay que hacer esto para GAFI de todos modos, o sea que si se cumple con los estándares de GAFI, ya se está cumpliendo de por sí con los estándares del Foro Global.

También estamos asistiendo a los países miembros para desarrollar, redactar legislación para asegurarse que la información sobre el beneficiario final esté disponible en países de Latinoamérica también. Estamos súper dispuestos a dar apoyo a Paraguay en este sentido también.

Y voy a concluir ahora porque se me acabo el tiempo, ven acá, hay una referencia al intercambio de información automática, es una organización de estándares, es un Paraguay que se ha comprometido a implementar ese estándar y es algo que tendrán que hacer y vamos a tener que discutir esto con Paraguay en el programa de inducción, que va a seguir en los próximos 2 o 3 años, y vamos a tener que llegar a acordar sobre un cronograma para su implementación.

Pero nuevamente tenemos un esfuerzo enorme que ya se emprendió para el intercambio de información automática que está proyectado para el futuro y queremos apoyar a Paraguay en este sentido. Pero quiero que se lleven un mensaje particular de mi presentación, y es que habrá un intercambio de información sobre pedido para 2020 y para prepararse para esto hay cosas que Paraguay tiene que hacer, asegurarse la disponibilidad del beneficiario final, eliminar las acciones al portador y asegurarse que haya información bancaria para propósitos tributarios exclusivamente y luego expandir también la red de intercambio de información que se hace a través de la Convención sobre Intercambio de Asistencia de Información Administrativa.

--00--